



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité		Consejo	x	Área		Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD						
Número del acta	ACTA 457						
Fecha	30 de enero de 2017 (<u>LUNES</u>)						
Hora inicio	13:00 horas						
Hora finalización	18:00 horas						
Lugar	Facultad de Odontología						

2. ASISTENTES:

Doctora ANGELA MARÍA FRANCO C.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctor JORGE LUIS SIERRA LOPERA	Jefe Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor DAVID ARBOLEDA TORO	Jefe Centro de Investigaciones
Estudiante JUAN DIEGO VELEZ GIL	Representante de los Estudiantes

2.1 INVITADO:

Doctor CARLOS MARTÍN ARDILA MEDINA	Vicedecano Designado
Doctor GONZALO JARAMILLO DELGADO	Asesor para el desarrollo curricular y docente

2.2 SIN NOMBRAR:

Representante Profesoral	Sin nombrar
Representante de los Egresados	Sin nombrar

2. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
----	--------------------------

2.	Consideración del orden del día.									
3.	Informe de la Decana.									
3.1	Informe del Consejo Académico.									
3.2	Asuntos de la Facultad.									
4.	Asuntos de las Representaciones.									
4.1	De los Egresados.									
4.2	De los Profesores.									
4.3	De los Estudiantes.									
5.	Aprobación de acta 456									
6.	Oficio DBU-009-2017 respuesta oficio 20901601-246-2016 sobre servicio de alimentación de los estudiantes.									
7.	<p>Del Departamento de Estudios Básicos Integrados, solicitudes de excepciones para celebrar contratos de cátedra en el semestre 2017-1 con los siguientes profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Excepción de título de posgrado, para celebrar contrato de cátedra en el semestre 2017-1 de Posgrado. <table border="1" data-bbox="305 1262 1365 1514"> <thead> <tr> <th>PROFESOR</th> <th>CÈDULA</th> <th>CURSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jader Alexander Bedoya García</td> <td>1128425210</td> <td>Atención Clínica Integral 2</td> </tr> <tr> <td>Norman Otalvaro Ríos</td> <td>8'274 492</td> <td>Atención Clínica Integral 2</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Excepción para contratar a los siguientes jubilados en el semestre 2017-1 de Posgrado. 	PROFESOR	CÈDULA	CURSO	Jader Alexander Bedoya García	1128425210	Atención Clínica Integral 2	Norman Otalvaro Ríos	8'274 492	Atención Clínica Integral 2
PROFESOR	CÈDULA	CURSO								
Jader Alexander Bedoya García	1128425210	Atención Clínica Integral 2								
Norman Otalvaro Ríos	8'274 492	Atención Clínica Integral 2								

PROFESOR	CÈDULA	CURSO
José Nayib Radi	70`037.064	Fundamentación Biológica 2 Fundamentación Tecnológica 2 Atención Clínica integral 2 y 8
Norman Otalvaro Ríos	8`274 492	Atención Clínica Integral 2
Yomaira Viñas Sarmiento	21068934	Fundamentación socio- humanística 4 y 6

- Excepción de título de posgrado para celebrar contrato de cátedra en el período 2017-1 de Pregrado:

EXCEPCIÓN DE TÍTULO DE POSGRADO		
PROFESOR	CÈDULA	CURSO
Martínez Lopera Orlando	8397214	Clínica Adulto 1, Forma y Función 2, 3 y 4
Carvajal Serna María Concepción	21461496	Clínica Adulto 1, Forma y Función 2, 3 y 4
Carvajal Flórez Jaime Alberto	8347753	Clínica Adulto 2, Forma y Función 3 y 4
Vélez Lara Cesar Augusto	70108493	Clínica Adulto 2
Mesa Jaramillo José Ignacio	71628703	Clínica Adulto 2
Diez Montoya Oscar Ramiro	15345292	Fundamentación Clínica 1; Clínica Adulto 3
Zapata Serna Luis Alberto	70106872	Fundamentación Clínica 2, Función y Función 2, 3 y 4
Céspedes Ibarra Abel Darío	8302919	Clínica Adulto 4, 5 y 6
Maldonado Cesar Augusto	98620417	Clínica Adulto 5
Vargas Ochoa Luis Fernando	70051077	Clínica Niño Adolescente 1, 2
Rivera Pérez Wbeimar Andrey	71330692	Clínica Adulto 4 y 6
Sánchez Restrepo María Teresa	32492038	Sociedad Salud y Servicios 7
Paniagua García Luz Marina	43867493	Forma y Función 3
Berrio Vásquez Juan Guillermo	70038773	Bioquímica

- Excepción para contratar a los siguientes jubilados en el semestre 2017-1 de Pregrado.

EXCEPCIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE CÁTEDRA CON PROFESORES JUBILADOS

PROFESOR	CÈDULA	CURSO
Botero Botero Alejandro	8285552	Clínica Adulto 5
Carvajal Flórez Jaime Alberto	8347753	Clínica Adulto 2
Céspedes Ibarra Abel Darío	8302919	Clínica Adulto 4
Carvajal Serna María Concepción	21461496	Clínica Adulto 1
Sánchez Restrepo María Teresa	32492038	Sociedad Salud y Servicios 7
Berrio Vásquez Juan Guillermo	70038773	Bioquímica
Beltrán Salazar Magda	32537092	Investigación 3
Montoya Villafañe Hugo Humberto	8292534	Microbiología y Bioseguridad, Microbiología Bucal

8. Del Coordinador del Programa de Educación Continua, solicitud de excepción de título de posgrado de los siguientes profesores, para celebrar contrato de cátedra en los diplomas 2017-1:

PROFESOR	CÈDULA	DIPLOMA
Guillermo León Valencia Ramírez	8292227	URGENCIAS Y TRAUMA DENTO ALVEOLAR
Ricardo Mario Duque Ortiz	71693397	ESTÉTICA OSEOINTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN SOBRE IMPLANTES
Carlos Mario Londoño	98554933	ESTÉTICA

9. Solicitud de la Coordinadora de Posgrados para la aprobación de programas académicos 2017-1 de la Maestría en Ciencias Odontológicas y de la especialización en Cirugía Oral y Maxilofacial.

10. Solicitudes de cancelación extemporánea de curso de los estudiantes:

- **LUISA ALEJANDRA VÉLEZ RIVAS**, cédula 1017188098, solicitud de cancelación

	<p>extemporánea del curso Fundamentación Biomédica 1 (3512414), semestre 2016-2 por Calamidad Doméstica certificada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • JHESICA GALEANO ESCOBAR, cédula 1152213640, solicitud de cancelación extemporánea del curso intensivo Fundamentación Biomédica I, (3512414), semestre 2016-2, por situaciones administrativas no atribuibles a la estudiante. • YULY VIVIANA TAGUADA M. cédula 1085911451, solicitud de cancelación extemporánea del curso intersemestral Fundamentación Terapéutica 2, (3512605), semestre 2016-2, por situaciones administrativas no atribuibles a la estudiante.
11.	De CAMILO ANDRÉS OSORIO C. cédula 1038125432 solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2016-2 por calamidad doméstica certificada.
12	De DANIEL FELIPE TORO ACEVEDO , cédula 1036637907, solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2015-2 , en el cual se cancelaron administrativamente todos los cursos que tenía matriculados excepto ROTACIONES 1 (3513807).
13.	De la estudiante de movilidad internacional ANA MARÍA GUTIÉRREZ TORRES , cédula 1026149240, Solicitud de homologación del curso Rotaciones II.
14.	De la estudiante de movilidad internacional ANA MARÍA GUTIÉRREZ TORRES , cédula 1026149240, Solicitud de matrícula de todos los cursos del X semestre en modalidad de dirigidos.
15.	Solicitudes de matrícula con menos de 8 créditos para el semestre 2017-1 con base en el Artículo 67 del Reglamento Estudiantil de pregrado (ACUERDO 1 DE 1981), de los siguientes estudiantes :
15.1	De ANDRÉS CAMILO CORTÉS ESCOBAR , cédula 1020454510, para matrícula de último curso del plan de estudios, Clínica del Adulto VI (3513008).
15.2	FABIO ROBEIRO ROBLEDO VILLADA , cédula 1026142636.
15.3	DAINA MARÍN ISAZA , cédula 11283949380
15.4	SANTIAGO BETANCUR RAMÍREZ , cédula 1152441114
15.5	AIDA LUZ JULIO PÉREZ , cédula 1038802726
15.6	VANESSA TORRES E. , cédula 1037600480
15.7	JHONATAN ALEXIS NOREÑA SEPÚLVEDA , cédula 1036933023
16.	Solicitud de Curso Dirigido durante el semestre 2017-1 , en aplicación de los Artículos 153- 155 del Reglamento Estudiantil de pregrado (ACUERDO 1 DE 1981), de los siguientes estudiantes :

16.1	EDUARDO DE JESÚS SÁENZ RIVERA , cédula 1128482822, Investigación III, (3516603)
16.2	VERÓNICA MONSALVE ZAPATA , cédula 1017211254, Sociedad, Salud y Servicios 4 (3513605).
16.3	YANCELLY CIFUENTES , cédula 1036634302, Sociedad, Salud y Servicios 4 (3513605).
16.4	GUSTAVO NELSON RUIZ ISAZA , cédula 1017179383, Investigación III (3516603).
16.5	DANIEL BOHÓRQUEZ GÓMEZ , cédula 1017206821, Investigación III (3516603).
16.6	DEICY YORALY CARDONA RÍOS , cédula 1020416099, Clínica del Niño Adolescente IV (3513702).
16.7	CARLOS JAVIER MERCADO P. , cédula 1143366139, Clínica del Niño Adolescente IV (3513702).
16.8	JUAN DAVID ÁLVAREZ A. , cédula 1214716721, Clínica del Niño Adolescente IV (3513702).
16.9	RAÚL ANDRÉS BLANCO , cédula 1067924057, Clínica del Niño Adolescente IV (3513702).
16.10	JHOVANI AGUIRRE M. , cédula 1214722440, Clínica del Niño Adolescente IV (3513702).
16.11	JUAN FELIPE SOSSA M. , cédula 1017204220, Investigación V (3516804).
16.12	CRISTHIAN CAMILO CRUZ G. , cédula 1059707627, Investigación V (3516804).
16.13	ALEJANDRO GONZÁLEZ D. , cédula 1017220952, Clínica del Adulto V (3513907).
16.14	ANDREA RODRÍGUEZ RESTREPO , cédula 1036651917, Sociedad, Salud y Servicios VI (3513906).
16.15	YERALDYN ESPINOSA CH. , cédula 1152446386, Sociedad, Salud y Servicios VI (3513906).
16.16	LAURA MELISA ÁLVAREZ R. , cédula 1037627763, Clínica Niño Adolescente VI (3513902).
16.17	DANIEL FABIÁN ORTIGOZA M. , cédula 1037616801, Clínica Niño Adolescente VI (3513902).
16.18	DANIEL FABIÁN ORTIGOZA M. , cédula 1037616801, Clínica del Adulto V (3513907).
16.19	DANIEL FABIÁN ORTIGOZA M. , cédula 1037616801, Sociedad, Salud Servicios VI (3513906).
16.20	LAURA MARCELA AGUIRRE B. , cédula 1126602972, Clínica Niño Adolescente VI (3513902).
16.21	DANIEL FABIÁN ORTIGOZA M. , cédula 1037616801, Clínica del Adulto V (3513907).

16.22	YERALDYN ESPINOSA CH. , cédula 1152446386, Clínica del Adulto V (3513907).
16.23	ANDREA RODRÍGUEZ R. , cédula 1036651917, Clínica del Adulto V (3513907).
16.24	DANIEL OSWALDO LONDOÑO G. , cédula 1020457972, Investigación VII (3516003).
16.25	ILLER FELIPE MONTOYA T. , cédula 1036943058, Investigación VII (3516003).
16.26	ALEJANDRO LOPERA B. , cédula 1034289595, Investigación VII (3516003).
16.27	DEICY YORLADY CARDONA R. , cédula 1020416099 Investigación VII (3516003).
16.28	SILDERN KARINA MORENO B. , cédula 1017129914 Investigación VII (3516003).
16.29	JOY ANTHONY GÓMEZ ESPINOSA , cédula 1040740543, Clínica del Niño Adolescente V (3513802).
17.	Levantamiento de Correquisitos en el semestre 2017-1, en aplicación del Artículo 44 del Reglamento Estudiantil de pregrado (ACUERDO 1 DE 1981), de los siguientes estudiantes:
17.1	VANESSA TORRES E. , cédula 1037600480 Clínica del Adulto 1 (3513501) (y matrícula con menos de 8 créditos)
18.	Levantamiento de Prerrequisitos en el semestre 2017-1, en aplicación del Artículo 44 del Reglamento Estudiantil de pregrado (ACUERDO 1 DE 1981), de los siguientes estudiantes:
18.1	YANCELLY CIFUENTES , cédula 1036634302, Fundamentación Clínica II (3513706).
18.2	VERÓNICA MONSALVE Z. , cédula 1017211254, Fundamentación Clínica II (3513706).
18.3	JOHANA MARISOL MELO. , cédula 1088736224, Fundamentación Terapéutica II (3512605).
18.4	LUISA FERNANDA RÚA G. , cédula 1020430545, Medicina Bucal VI (3512917).
18.5	LUIS MIGUEL CHANCI CH. , cédula 1037268370, Bioquímica (3512313).
18.6	JOY ANTHONY GÓMEZ ESPINOSA , cédula 1040740543, para cursar simultáneamente Clínica del Niño VI (3513902) y Clínica del Niño VII (3513006), como curso dirigido.

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.												
2.	<p>Consideración del orden del día. Se aprueba el orden del día propuesto con las siguientes adiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 19. De la jefe del Departamento de Estudios Básicos Integrados: Solicitud de verificación del cumplimiento de los criterios generales y actualización de la lista de elegibles del Banco de Hojas de Vida para desempeñarse como Profesores Ocasionales o de Cátedra en la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia. Se aprueba • Punto 20. Del vicedecano solicitud de convocatoria para elegir representantes profesoriales al Comité de Currículo. Se aprueba • Del Representante Estudiantil, Propuesta de creación del Archivo Histórico de la Facultad. Se recomienda que envíe una carta formal al Consejo. Queda pendiente. <p>Se pone en consideración y se aprueba conformar una Comisión constituida por el Vicedecano, la Jefe de estudios Básicos y la Coordinadora de pregrado para estudiar y resolver, Ad referendum del visto bueno de la Decana, las solicitudes de los estudiantes relacionadas con el proceso de matrícula 2017-1 (puntos 15 en adelante), apoyado en los siguientes artículos del Reglamento Estudiantil de pregrado:</p> <table border="1" data-bbox="396 1325 1252 1675"> <thead> <tr> <th>ARTÍCULO</th> <th>CONTENIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>44</td> <td>Régimen de prerrequisitos y correquisitos</td> </tr> <tr> <td>68</td> <td>Incompatibilidad horaria</td> </tr> <tr> <td>67</td> <td>Matrícula con menos de 8 créditos.</td> </tr> <tr> <td>153- 155</td> <td>Curso Dirigido</td> </tr> <tr> <td>188</td> <td>Cursos Incompletos.</td> </tr> </tbody> </table>	ARTÍCULO	CONTENIDO	44	Régimen de prerrequisitos y correquisitos	68	Incompatibilidad horaria	67	Matrícula con menos de 8 créditos.	153- 155	Curso Dirigido	188	Cursos Incompletos.
ARTÍCULO	CONTENIDO												
44	Régimen de prerrequisitos y correquisitos												
68	Incompatibilidad horaria												
67	Matrícula con menos de 8 créditos.												
153- 155	Curso Dirigido												
188	Cursos Incompletos.												
3.	Informe de la Decana.												
3.1	<p>Informe del Consejo Académico.</p> <p>La Decana presenta el informe del Consejo Académico del jueves 26 y del lunes 30 de Enero, sin que se haya publicado el acta oficial de las reuniones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO LUNES 30 DE ENERO <p>El Consejo Académico del día de hoy se citó con la intención de dar la información</p>												

relacionada con el cargamento de hoja de coca que se encontró en la Hacienda el Progreso de propiedad de la Universidad ubicada en el corregimiento El Hatillo del Municipio de Barbosa, y propiciar el manejo de una posición unificada de la comunidad universitaria al respecto.

Se comentó que la Fiscalía el viernes le informó al rector el hallazgo de 761 kilos de coca camuflados en un local ubicado en la hacienda el Progreso del municipio de Barbosa, en el sector de la finca situado en el costado oriental del río Medellín, que se encuentra arrendado desde 2001 por 960 mil pesos mensuales a un particular, egresado de la Facultad de Ciencias Agrarias, que se dedica a la cría de caballos y maneja su predio de manera independiente.

Al lamentar lo sucedido, el Rector indicó que es una situación "muy dolorosa para la Universidad, porque constituye un atentado contra la educación superior del país".

Agregó que la Universidad de Antioquia está comprometida en apoyar todas las investigaciones de las autoridades para esclarecer los hechos, ya que estas acciones criminales nada tienen que ver con la actividad misional de la institución.

Anunció que la Universidad tiene la obligación de realizar todas las investigaciones internas y las asumirá con toda la responsabilidad. Se le pidió al rector aclarar que la parte donde ocurrieron los hechos, 76 hectáreas de 103 totales, están arrendadas a un particular.

Los cinco vigilantes de la Universidad están en el costado occidental y no saben nada.

El Rector indicó que se reunió con el gobernador para precisar la información, ya que se publicó información que le hace mucho daño a la Universidad.

En términos generales los decanos dieron su respaldo al rector pero consideran que hay otras cosas para hacer.

Se hizo un recuento de la estrategia mediática con el propósito de proteger el nombre de la Universidad que parte de delegar la vocería únicamente en el rector, e incluye:

- Información por niveles: comunicado
- Pedir correcciones a los medios de comunicación, como El tiempo.
- Convocar Consejos extraordinarios para multiplicar la información.
- Emitir Comunicados del nivel central (no de las dependencias)

Esta situación se debe aprovechar para generar hechos pedagógicos, ser autocríticos y reconocer que el control en la Universidad no es suficiente y trabajar más sobre la manera de mejorarlo. Trabajar la idea de que la Universidad debe cuidar de mejor manera sus espacios y utilizarlos adecuadamente (el canon de arrendamiento no es significativo).

- **CONSEJO ACADÉMICO DEL JUEVES 26 DE ENERO**

Se rinde informe de la Comisión transitoria para el estudio de una formación política para los Universitarios. Se define una política con tres componentes:

1. Curso de formación política: eje de la propuesta, la idea es que se responda a la formación para el gobierno, la democracia y la participación. No se sabe si va a ser obligatorio y con créditos.
2. Cátedra una vez al mes en la Universidad
3. Debates que implican una dinámica permanente.

La Decana siente que faltan más decisiones al respecto y pone a disposición de los consejeros la presentación.

Se aprueba en primer debate el programa de "Cirugía Oncológica" de la Facultad de Medicina con muy buena justificación, con base en el número de profesionales que hay en Medellín (4), inquieta el número de cupos que se ofertan (¿por qué solo dos?) por cohorte, pareciera que a pesar de la necesidad se busca mantener la protección del número de especialistas. Se analiza cuánto cuesta cada estudiante (233 millones de pesos), en referencia a la contraprestación por su práctica en los servicios (los estudiantes no pagan derechos de matrícula a la Universidad), con lo cual es necesario hacer una planeación a largo plazo que evite el desfinanciamiento de la Institución por situaciones similares a esta. Es necesario analizar detalladamente estos programas, lo cual debería motivar un plan de creación de programas bien estructurado (que hasta ahora no se ha hecho).

La Universidad está implementando una estrategia de venta de bienes mediante una comisión inmobiliaria, para salir de lo que se está perdiendo, deteriorando e invadiendo por terceros.

La Administración Central presentó su estructura de funcionamiento y la manera como las Unidades Académicas se deben apoyar en la estructura central. Se menciona que en este momento hay 400 procesos disciplinarios abiertos, de los cuales el porcentaje más alto es por ventas ambulantes. La Facultad de Odontología aparece con 4 casos abiertos (dos de ellos son de las estudiantes devueltas de México ya graduadas).

El informe del Rector inició con unas declaraciones que dio al final del año sobre el déficit de las universidades públicas, las cuales se prestaron para interpretaciones respecto a que sus planteamientos parecían soportar que dicho déficit se explicaría por los altos salarios de los profesores.

El 1279 y la ley 30 son la fuente de controversia por el incremento de puntos de los profesores por productividad el cual no se tiene en cuenta al momento de definir el incremento de aportes del estado a la Universidad pública, creándose un desequilibrio en el presupuesto.

El Rector pide que se reforme la Ley 30 para que involucre el 1279 y se busque coherencia.

La base presupuestal por ley 30 son 350 mil millones de pesos y los egresos crecen 4 puntos por encima del IPC generando un déficit que se calcula en 800 mil millones de pesos.

La reforma tributaria define que 1% de los impuestos van para educación, que representan para la Universidad de Antioquia 25 mil millones de pesos más, de lo que actualmente recibe.

Explica que esos recursos son exclusivamente para funcionamiento (para ampliar la planta de docentes vinculados), no se pueden utilizar en infraestructura, lo que representa 40- 50 plazas para vincular profesores (en promedio 1.5 por dependencia).

El 19 de diciembre se aprobó la Ley de Licores que prohíbe poner gravámenes a los mismos para educación, con lo cual la Universidad deja de recibir 12 mil millones de pesos.

La Fábrica de Licores de Antioquia FLA ha manifestado su intención de mantener el auxilio a la Universidad, pero esto es un asunto de voluntad que en cualquier momento se pierde.

El resto del informe del Rector se refiere a las prioridades de la Rectoría, que se pone a disposición de los consejeros en una presentación de los ocho objetivos estratégicos de la Administración de la Universidad. Se anexa la presentación.

Objetivo 1.

El 30 de Abril de 2017 se presentarán los modelos académicos basados en la integración de saberes, a través de proyectos como el distrito de la salud, que va a ser el piloto, y ude@virtual.

Salud Pública, Enfermería, Química Farmacéutica y Odontología con plena seguridad van para el Distrito de la Salud; sin embargo se discute si la pretensión de llevar siete facultades al Distrito es posible. El Rector parece poner la economía de escala como factor preponderante sobre lo pedagógico y académico.

Las discusiones iniciales son las más importantes y definen la esencia de este proyecto, la semana próxima se define una ruta de trabajo. Hay dos arquitectos al frente de este proyecto, y se citará a la Facultad para exponer sus necesidades, aspiraciones y problemas. Una de las preguntas claves que deberemos responder es ¿Cuántos metros cuadrados necesitamos para desarrollar nuestro programa en los próximos 10 años?

Objetivo 2. Fortalecer el proceso de admisión.

Ruta de trabajo: ajustes al Reglamento Estudiantil fecha 26 de mayo de 2017.

Objetivo 3. Fortalecer el proceso de selección, acompañamiento, evaluación y formación de profesores.

Revisión del Estatuto Profesoral

Objetivo 4. Investigación

- Movilidad
- Fondo de Becas
- Proyectos de talla mundial.
- Fecha 30 de marzo de 2017.

Objetivo 5. Regionalización

Modelo de descentralización (Modelo académico: Piloto Urabá)
30 de marzo de 2017.

Objetivo 6. Cualificar la relación de la Universidad con la sociedad
Impulso al Comité Universidad Empresa Estado.

El Comité Universidad Empresa Estado (UEE), Capítulo de Antioquia, es una alianza estratégica que facilita la unión de voluntades y conocimientos entre empresarios, directivos universitarios, gremios y Gobiernos local y regional, para la formulación de agendas de trabajo conjunto en temas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), en busca de la productividad y competitividad de las empresas, mediante el diálogo entre estos tres agentes de desarrollo. Constituido desde el año 2003 y cuya secretaría técnica ejerce el Programa Gestión Tecnológica de la Universidad de Antioquia, tiene como misión generar espacios de diálogo y concertación, impulsando emprendimiento, innovación y asociatividad para el progreso económico y social del territorio. Participan de él once instituciones de educación superior de influencia en la región, 21 empresas, siete centros de desarrollo tecnológico, ANDI, ACOPI y COMFENALCO, las Secretarías de Educación de Antioquia y Medellín, entre otras.

Los encuentros Universidad Empresa Estado se originaron en la Universidad de Antioquia, promovidos por el Programa Gestión Tecnológica de la Vicerrectoría de Extensión, con el acompañamiento de la Fundación Vínculo, acuñando el lema "Hacia una cultura del emprendimiento, la innovación y la asociatividad para la competitividad y el desarrollo de la región y del país".

Objetivo 7. consolidar el Gobierno Universitario para la academia y la cultura

Objetivo 8. Infraestructura física, de soporte e informática.

IPS UNIVERSITARIA.

La Decana comenta que el 30 de diciembre de 2016, a 760 empleados de la IPS se les acabó el contrato y no se les renovó.

	<p>Se les propuso asociarse a un Sindicato nuevo, diferente al que pertenecían, frente a lo cual el representante profesoral considera que es una maniobra política y una presión indebida para trasladar los empleados a una organización creada para los "amigos" del Gobernador, que mantiene la tercerización de los contratos por lo cual no sería coherente con el discurso que se ha venido manejando desde la Universidad respecto a la necesidad de eliminar la tercerización de los contratos. Se esperaba que la IPS contratara directamente los trabajadores y eliminara la figura del tercero, con lo cual queda en evidencia la politización de la administración de la IPS.</p> <p>En relación con la situación del programa de salud, preocupa que cada vez se percibe más desfinanciado, con servicios cada vez más menguados y la intención de desmotivar la demanda. Se pide informe de la situación económica del programa.</p>
3.2	<p>Asuntos de la Facultad.</p> <p>Teniendo en cuenta que están el estudiante y el profesor la Decana informa asuntos que solo el equipo administrativo conoce:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No ha sido fácil conformar el equipo administrativo, comenta que por ejemplo un cargo se le ofreció a nueve personas antes de que el último aceptara. Los profesores se niegan a abandonar las actividades clínicas para asumir responsabilidades administrativas, en parte por preferencia, y en parte por la condición de medio tiempo de la mayoría. <p>La asignación horaria para las funciones administrativas es muy limitada, para cumplir las funciones debería darse más tiempo e incluso descargar al profesor de la docencia, pero como esto no es posible se tienen que buscar alternativas y hacer ensayos.</p> <p>Casos concretos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador de clínica: quisiera que la persona ya estuviera vinculada pero no ha sido fácil. Se va a contratar al doctor Carlos Mario Gómez, que tiene una amplia experiencia en el manejo administrativo de servicios (Congregación Mariana y UNIDOS, entre otros), pero que no tiene experiencia docente. • La Doctora Sandra Zuluaga, Coordinadora de Prácticas Descentralizadas, ha tenido dificultades para cumplir con las condiciones de contratación y han devuelto su contrato varias veces. • El doctor Vladimir Lenis para asumir el cargo de Relaciones Internacionales pasa de Cátedra, a Ocasional de medio tiempo. <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Administrativo. Incapacitaron al señor Guillermo Flórez y hay muchas labores administrativas que requieren atención urgente (techos, cielos falsos del quirófano, etc.) <p>En el Departamento de Infraestructura se solicitó una intervención completa a la</p>

plancha, la cual se incluyó en el plan maestro de la Universidad para hacer la impermeabilización. En el momento que inicie el semestre va a ocurrir una situación complicada que habrá que enfrentar.

- Centro Radiológico

Se terminan las adecuaciones del lugar donde se instalarán los equipos en el día de hoy, excepto la pintura la cual se posterga hasta que se termine la instalación de la red inalámbrica. Se espera que entreguen para el jueves próximo.

Su entrada en funcionamiento no se hará hasta que los procesos estén organizados de manera adecuada, lo cual implica parar el proyecto hasta que se definan recursos.

- Planes de trabajo de los profesores.

Se ha hecho un esfuerzo muy grande por empezar con planes de trabajo definidos. Inicialmente no esta lista la herramienta para el plan de trabajo electrónico. Se conformó una comisión de 5 personas para trabajar con los docentes su plan de trabajo con supervisión de la Jefe del Departamento de Estudios Básicos.

La meta es que para el 28 de febrero se tengan todos los planes de trabajo elaborados. El plan de trabajo electrónico es susceptible de modificación y puede requerir un tránsito adicional.

- Ampliación de la red inalámbrica de la Facultad

El objetivo es mejorar la conectividad en toda la facultad, incluyendo puntos de acceso en todas las áreas.

- Plataforma Informática.

Se ha venido paso a paso tratando de dilucidar por donde seguir.

La Decana considera que este asunto tiene dos vertientes:

- ¿Cómo se utiliza?

La vamos a utilizar pero funcionalmente no es el software ideal. Ya se hizo una prueba piloto con cinco profesores. El siguiente paso es incrementar la carga de usuarios como fase B.

- ¿Cómo nos seguimos relacionando con el proveedor?

El asunto contractual no es claro y se relaciona con el Código Fuente y su manejo, cuya propiedad no nos quedó, al igual que la propiedad intelectual de las modificaciones y anexos.

El contrato de mantenimiento no se ha firmado. Se ha buscado el apoyo de una comisión de expertos. El Jefe de Departamento de Atención Odontológica Integrada preside una comisión para informar a los estamentos el estado de la plataforma. Se invita al Decano de Ingeniería la necesidad de acompañamiento en este proceso. El camino es continuar el proyecto, no pararlo; pero para eso es necesario contar con el concepto de un técnico o experto que realice una revisión

	exhaustiva del mismo.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados. Se espera convocatoria para ocupar esta representación. Responsable: Decanatura.
4.2	De los Profesores. <ul style="list-style-type: none"> • La profesora Marcela Gómez asiste en calidad de Vocera del Claustro reunido en la mañana de hoy (no informa el número de asistentes). Pide priorizar la necesidad de realizar las convocatorias para representantes. • Manifiesta la importancia de que la actual administración se comprometa a respetar los espacios del claustro. Comenta que al parecer algunos profesores concertaron el claustro, pero no se respetó esta asignación por el hecho de no tener representante ante el Consejo. • Se recomienda realizar un comunicado público para respetar las horas relacionadas con el claustro y la concertación docente relacionada con ello. • La Decana pregunta que posición tiene el claustro con respecto al profesor que no quiere concertar las horas para el mismo. La Vocera señala que no se puede obligar al profesor a concertar, pero si respetar los espacios para el claustro, considera que esto no debería ser a discreción del concepto del Jefe de Departamento de Estudios Básicos Integrados. • Se solicita agilizar las convocatorias de representantes. • El Claustro reconoció la reactivación de las Comunidades Académicas y la pertinencia del curso de evaluación de aprendizajes; sin embargo la programación del espacio inter semestral se consideró recargada, ya que no hubo tiempo para la organización de cursos. Hace un llamado al equilibrio de las programaciones de tal manera que a los profesores, especialmente a los de medio tiempo, les permitan avanzar en otros asuntos.
4.3	De los Estudiantes. No hay informe dado que se encuentran en espacio inter semestral. Pregunta la decana si el 6 de febrero se debe hacer una reunión de los estudiantes con ella para darles la bienvenida y contarles cómo vamos. La Decana considera que los estudiantes deben debatir y definir las formas de participación y en la medida de lo posible buscar estrategias de convergencia de su organización académica y estamentaria. El Jefe de Atención Odontológica Integrada considera que los estudiantes deben tener la información de primera mano el primer día.

	<p>El Asesor para el Desarrollo Curricular cree que hay que hacer una combinación de las dos cosas, dar espacio a un mecanismo de comunicación directo con todos los estamentos, para activar la comunicación con ellos, y a su vez, los estamentos deben organizarse y definir sus estrategias de interacción.</p> <p>El Consejo de Facultad considera que la reunión se debe convocar para el próximo lunes.</p>									
5.	<p>Aprobación de acta 456</p> <p>Se esperan los aportes por vía electrónica. Se aprueba</p>									
6.	<p>Oficio DBU-009-2017 respuesta oficio 20901601-246-2016 de la Facultad de Enfermería, sobre servicio de alimentación de los estudiantes.</p> <p>El Consejo se da por enterado.</p>									
7.	<p>Del Departamento de Estudios Básicos Integrados, solicitud de excepción de título de posgrado para celebrar contratos de cátedra en el semestre 2017-1 para posgrado en el semestre 2017-1 con los siguientes profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Excepción de título de posgrado, para celebrar contrato de cátedra en el semestre 2017-1 de Posgrado. <table border="1" data-bbox="305 1087 1364 1348"> <thead> <tr> <th>PROFESOR</th> <th>CÉDULA</th> <th>CURSO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jader Alexander Bedoya García</td> <td>1128425210</td> <td>Atención Clínica Integral 2</td> </tr> <tr> <td>Norman Otálvaro Ríos</td> <td>8'274 492</td> <td>Atención Clínica Integral 2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se aprueba.</p> <ul style="list-style-type: none"> Excepción para contratar a los siguientes jubilados en el semestre 2017-1 de Posgrado. 	PROFESOR	CÉDULA	CURSO	Jader Alexander Bedoya García	1128425210	Atención Clínica Integral 2	Norman Otálvaro Ríos	8'274 492	Atención Clínica Integral 2
PROFESOR	CÉDULA	CURSO								
Jader Alexander Bedoya García	1128425210	Atención Clínica Integral 2								
Norman Otálvaro Ríos	8'274 492	Atención Clínica Integral 2								

PROFESOR	CÈDULA	CURSO
José Nayib Radi	70`037.064	Fundamentación Biológica 2 Fundamentación Tecnológica 2 Atención Clínica integral 2 y 8
Norman Otalvaro Ríos	8`274 492	Atención Clínica Integral 2
Yomaira Viñas Sarmiento	21068934	Fundamentación socio- humanística 4 y 6

Se aprueba.

- Excepción de título de posgrado para celebrar contrato de cátedra en el período 2017-1 de Pregrado:

• EXCEPCIÓN DE TÍTULO DE POSGRADO		
PROFESOR	CÈDULA	CURSO
Martínez Lopera Orlando	8397214	Clínica Adulto 1, Forma y Función 2, 3 y 4
Carvajal Serna Maria Concepción	21461496	Clínica Adulto 1, Forma y Función 2, 3 y 4
Carvajal Flòrez Jaime Alberto	8347753	Clínica Adulto 2, Forma y Función 3 y 4
Vélez Lara Cesar Augusto	70108493	Clínica Adulto 2
Mesa Jaramillo Jose Ignacio	71628703	Clínica Adulto 2
Diez Montoya Oscar Ramiro	15345292	Fundamentación Clínica 1; Clínica Adulto 3
Zapata Serna Luis Alberto	70106872	Fundamentación Clínica 2, Función y Función 2, 3 y 4
Cespedes Ibarra Abel Dario	8302919	Clínica Adulto 4, 5 y 6
Maldonado Cesar Augusto	98620417	Clínica Adulto 5
Vargas Ochoa Luís Fernando	70051077	Clínica Niño Adolescente 1, 2
Rivera Pèrez Wbeimar Andrey	71330692	Clínica Adulto 4 y 6
Sánchez Restrepo María Teresa	32492038	Sociedad Salud y Servicios 7
Paniagua García Luz Marina	43867493	Forma y Función 3
Berrío Vásquez Juan Guillermo	70038773	Bioquímica

Se aprueba.

- Excepción para contratar a los siguientes jubilados en el semestre 2017-1 de Pregrado.

• EXCEPCIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE CÁTEDRA CON PROFESORES JUBILADOS		
PROFESOR	CÉDULA	CURSO
Botero Botero Alejandro	8285552	Clínica Adulto 5
Carvajal Flórez Jaime Alberto	8347753	Clínica Adulto 2
Cespedes Ibarra Abel Dario	8302919	Clínica Adulto 4
Carvajal Serna Maria Concepción	21461496	Clínica Adulto 1
Sánchez Restrepo María Teresa	32492038	Sociedad Salud y Servicios 7
Berrío Vásquez Juan Guillermo	70038773	Bioquímica
Beltrán Salazar Magda	32537092	Investigación 3
Montoya Villafañe Hugo Humberto	8292534	Microbiología y Bioseguridad, Microbiología Bucal

Se aprueba.

El Asesor para Desarrollo Curricular considera que se debe dar un informe de la evaluación de los profesores de cátedra con la perspectiva del desarrollo docente para el mejoramiento continuo.

La Decana considera que debe existir un comité de evaluación de profesores ocasionales y de cátedra, para refrendar la continuidad de los contratos.

53% de los profesores de la Facultad son de cátedra por lo cual es urgente.

8. Del Coordinador del Programa de Educación Continua, solicitud de excepción de título de posgrado de los siguientes profesores, para contratos de cátedra en los diplomas 2017-1:

PROFESOR	CÉDULA	DIPLOMA
Guillermo León Valencia Ramírez	8292227	URGENCIAS Y TRAUMA DENTO ALVEOLAR
Ricardo Mario Duque Ortiz	71693397	ESTÉTICA OSEOINTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN SOBRE IMPLANTES
Carlos Mario Londoño	98554933	ESTÉTICA

Se aprueba.

La Decana comenta que tuvo una conversación con el doctor Felipe Respreo, Coordinador del programa de Educación continua para revisar los diplomados que la Facultad está ofreciendo en cuanto a pertinencia y propósitos.

9. Solicitud de la Coordinadora de Posgrados para la aprobación de programas académicos 2017-1 de la Maestría en Ciencias Odontológicas y de la especialización en Cirugía Oral y

	<p>Maxilofacial.</p> <p>Se aplaza hasta que se envíe un informe relacionando el producto de la revisión que hacen los comités de programa para apoyar el concepto.</p> <p>El Consejo de Facultad pide revisar y explicar el número de horas de los programas de cirugía.</p>
10.	<p>Solicitudes de cancelación extemporánea de curso de los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LUISA ALEJANDRA VÉLEZ RIVAS, cédula 1017188098, solicitud de cancelación extemporánea del curso Fundamentación Biomédica 1 (3512414), semestre 2016-2 por Calamidad Doméstica certificada. <p>Se aprueba.</p> <p>Se recomienda hacer seguimiento de las deficiencias y establecer un acompañamiento adecuado, para lo cual se pide incluirla en el programa de tutorías.</p> <p>Se delega en el grupo primario de desarrollo curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • JHESICA GALEANO ESCOBAR, cédula 1152213640, solicitud de cancelación extemporánea del curso intensivo Fundamentación Biomédica I, (3512414), semestre 2016-2, por situaciones administrativas no atribuibles a la estudiante. <p>Se aprueba.</p> <ul style="list-style-type: none"> • YULY VIVIANA TAGUADA M. cédula 1085911451, solicitud de cancelación extemporánea del curso intersemestral Fundamentación Terapéutica 2, (3512605), semestre 2016-2, por situaciones administrativas no atribuibles a la estudiante. <p>Se aprueba.</p>
11.	<p>De CAMILO ANDRÉS OSORIO C. cédula 1038125432 solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2016-2.</p> <p>Se aprueba. El jefe del Centro de Investigaciones salva su voto.</p> <p>Debe recibir orientación para solicitar reingreso. Se delega en el Vicedecano.</p>
12.	<p>De DANIEL FELIPE TORO ACEVEDO, cédula 1036637907, solicitud de cancelación extemporánea del semestre 2015-2, en el cual se cancelaron administrativamente todos los cursos que tenía matriculados excepto ROTACIONES 1 (3513807).</p> <p>Se aprueba.</p> <p>Se anota que no puede matricular Clínica del Adulto V de 8° semestre por incompatibilidad horaria.</p>
13.	<p>De la estudiante de movilidad internacional ANA MARÍA GUTIÉRREZ TORRES, cédula 1026149240, solicitud de homologación de Rotaciones II.</p> <p>Se aprueba ad referéndum del visto bueno de la coordinación de pregrado, con base en el análisis de evidencias del logro de los propósitos de formación del curso.</p> <p>Debe aportar dichas evidencias.</p>

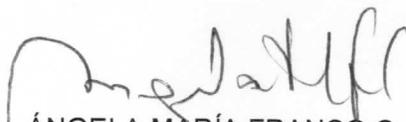
14.	De la estudiante de movilidad internacional ANA MARÍA GUTIÉRREZ TORRES , cédula 1026149240, solicitud de matrícula de los cursos del X semestre como dirigidos. Se aprueba ad referendum de que se pueda hacer el procedimiento de matrícula sin reporte de notas del 9º semestre. Se delega en el Vicedecano forzar la matrícula con Admisiones y Registro.	
15.	Solicitudes de matrícula con menos de 8 créditos para el semestre 2017-1 con base en el Artículo 67 del Reglamento Estudiantil de pregrado (ACUERDO 1 DE 1981), de los siguientes estudiantes :	
15.1	De ANDRÉS CAMILO CORTÉS ESCOBAR , cédula 1020454510, para matrícula de último curso del plan de estudios, Clínica del Adulto VI (3513008). Se aprueba.	
15.2	FABIO ROBEIRO ROBLEDO VILLADA , cédula 1026142636. Se aprueba.	
15.3	DAINA MARÍN ISAZA , cédula 11283949380 Se aprueba.	
15.4	SANTIAGO BETANCUR RAMÍREZ , cédula 1152441114 Se aprueba.	
15.5	AIDA LUZ JULIO PÉREZ , cédula 1038802726 Se aprueba.	
15.6	VANESSA TORRES E. , cédula 1037600480 Se aprueba.	
15.7	JHONATAN ALEXIS NOREÑA SEPÚLVEDA , cédula 1036933023 Se aprueba.	
16.	Solicitudes de Curso Dirigido , semestre 2017-1:	
16.1	Investigación III (3516603)	EDUARDO DE JESÚS SÁENZ RIVERA , cédula 1128482822 APROBADO Grupo 98 Profesor: Ramiro Rincón
		GUSTAVO NELSON RUIZ ISAZA , cédula 1017179383 APROBADO Grupo 99 Profesor: Andrés Agudelo
		DANIEL BOHÓRQUEZ GÓMEZ , cédula 1017206821 APROBADO Grupo 99 Profesor: Andrés Agudelo

		ADA LUZ GARCÍA PACHECO , cédula 1127597868 APROBADO Grupo 96 Profesor: Mónica Tatiana Parada.
Investigación V (3516804)		JUAN FELIPE SOSSA M. , cédula 1017204220 APROBADO GRUPO 96 / Profesor Magda Beltrán
		CRISTHIAN CAMILO CRUZ G. , cédula 1059707627 APROBADO GRUPO 96 Profesor Magda Beltrán
Investigación VI (3516903)		FREDDY DE JESÚS CASTRILLÓN BETANCUR , c.c. 70756376 APROBADO Grupo 96 Profesor: David Arboleda
		LEIDY JOHANNA ESCOBAR ROBAYO APROBADO Grupo 97 Profesor: Magda Beltrán
Investigación VII (3516003)		ANA MARÍA SERNA , cédula 1017212115 APROBADA Grupo 94 / Profesor: Germán David Arboleda
		GLENDA MELISSA GARCÍA LÓPEZ , cédula 1020453000 Aprobado, Grupo 93 / Profesor: Ángela Franco
		RICARDO LÓPEZ ÀLVAREZ , cédula 1036647607 APROBADO Grupo 99 / Profesor Gloria Marcela Gómez Builes
		OSCAR DARÍO FUENTES ZAMUDIO APROBADO Grupo 95 / Profesor Andrés Agudelo (Gonzalo Jaramillo)
		ILLER FELIPE MONTOYA T. , cédula 1036943058 APROBADO Grupo 98 / Profesor: Adriana Posada
		ALEJANDRO LOPERA B. , cédula 1034289595 APROBADO Grupo 99 / Profesor: Marcela Gómez
		DEICY YORLADY CARDONA R. , cédula 1020416099 APROBADO Grupo 1 / Profesor: Adriana Posada
		SILDERN KARINA MORENO B. , cédula 1017129914 APROBADO Grupo 98 / Profesor: Adriana Posada
Sociedad, Salud y Servicios VI		ANDREA RODRÍGUEZ RESTREPO , cédula 1036651917, Aprobado APROBADO Grupo 96 / Profesor: Hugo Sánchez

	(3513906)	YERALDYN ESPINOSA CH. , cédula 1152446386, Aprobado APROBADO Grupo 96 / Profesor: Hugo Sánchez
		DANIEL FABIÁN ORTIGOZA M. , cédula 1037616801, Aprobado APROBADO Grupo 96 / Profesor: Hugo Sánchez
		ALEJANDRO GONZÁLEZ cédula 1017220952 APROBADO Grupo 96 / Profesor: Hugo Sánchez
	Clínica del Adulto V (3513907)	DANIEL FABIÁN ORTIGOZA M. , cédula 1037616801, Aprobado Grupo 98 / Profesor Juan Camilo García
		ALEJANDRO GONZÁLEZ , cédula 1017220952 APROBADO Grupo 98 / Profesor Juan Camilo García
		RICARDO LÓPEZ ÀLVAREZ , C.C. 1036647607 APROBADO Grupo 97 / Profesor Luz Yaneth Arroyave
		YERALDYN ESPINOSA CH. , cédula 1152446386, Aprobado Grupo 99 / Profesor: Xiomara Ruíz
		ANDREA RODRÍGUEZ R. , cédula 1036651917 Aprobado Grupo: 99 / Profesor: Xiomara Ruíz
	Clínica del Niño Adolescente V (3513802)	JOY ANTHONY GÓMEZ ESPINOSA , cédula 1040740543, APROBADO Grupo 98 / Profesor: Gloria Gómez/ Juan Carlos Upegui
	Clínica Niño Adolescente VI (3513902)	DANIEL FABIÁN ORTIGOZA M. , cédula 1037616801, APROBADO Grupo 96 / Profesor : Beatriz Londoño
		LAURA MELISA ÀLVAREZ R. , cédula 1037627763 APROBADO Grupo 98 / Profesor: Olga Lucía Méndez
		LAURA MARCELA AGUIRRE B. , cédula 1126602972 APROBADO Grupo 98 / Profesor: Olga Lucía Méndez
	Medicina Bucal VI (3512917)	LUISA FERNANDA RÚA G. , cédula 1020430545 APROBADO Grupo 97 / Profesor: (Semestre 2016-2).
	Medicina Bucal IV (3512716)	SANTIAGO MORALES TOBÓN cédula 1017183300 NEGADO.

Clínica del Niño Adolescente IV (3513702)	DEICY YORALY CARDONA RÍOS , cédula 1020416099, NEGADO
	CARLOS JAVIER MERCADO P. , cédula 1143366139, NEGADO
	JUAN DAVID ÁLVAREZ A. , cédula 1214716721, NEGADO Debe matricular FUNDAMENTACIÓN BIOLÓGICA 1
	RAÚL ANDRÉS BLANCO , cédula 1067924057, NEGADO
	JHOANI AGUIRRE M. , cédula 1214722440, NEGADO
CLÍNICA DEL ADULTO IV (3513806)	ILLER FELIPE MONTOYA , cédula 1036943058 NEGADO Reprobó en 2016- 2 con el profesor Juan Camilo Roldán.
Sociedad, Salud y Servicios 4 (3513605)	VERÓNICA MONSALVE ZAPATA , cédula 1017211254, NEGADO
	YANCELLY CIFUENTES , cédula 1036634302, NEGADO
Fundamentación Clínica 2 (3513706)	VERÓNICA MONSALVE ZAPATA , cédula 1017211254, NEGADO
	YANCELLY CIFUENTES , cédula 1036634302, NEGADO
Sociedad Salud y Servicios VII (3513007)	MELISA GARCÍA GUTIÉRREZ 11152196092, NEGADO
	LAURA RESTREPO MARÍN , cédula 1037324235. NEGADO
	RICARDO LÓPEZ ÁLVAREZ , cédula 1036647607. NEGADO
	LUISA FERNANDA RÚA GARCÍA cédula 1020430545 NEGADO
	JUAN DIEGO SANTAMARÍA HOLGUÍN , cédula 1037612569 NEGADO
	GLENDA MELISSA GARCÍA LÓPEZ , cédula 1020453000 NEGADO
	ANA MARÍA SERNA CARDONA , cédula 1017212115 NEGADO
17.	Levantamiento de Correquisitos en el semestre 2017-1, en aplicación del Artículo 44 del Reglamento Estudiantil de pregrado (ACUERDO 1 DE 1981), de los siguientes estudiantes:
Clínica del Adulto 1 (3513501)	VANESSA TORRES E. , cédula 1037600480 NEGADO Se aprueba matrícula con menos de 8 créditos. Se le recomienda tomar créditos adicionales en otros programas para enriquecer se plan de formación, aprovechando la calendarización de los programas.

18.	Levantamiento de Prerrequisitos en el semestre 2017-1, en aplicación del Artículo 44 del Reglamento Estudiantil de pregrado (ACUERDO 1 DE 1981), de los siguientes estudiantes	
	Fundamentación Clínica II (3513706)	YANCELLY CIFUENTES , cédula 1036634302, NEGADO VERÓNICA MONSALVE Z. , cédula 1017211254, NEGADO
	Fundamentación Terapéutica II (3512605)	JOHANA MARISOL MELO. , cédula 1088736224, NEGADO
	Bioquímica (3512313)	Luis Miguel Chanci Ch., cédula 1037268370, NEGADO
	Clínica del Niño VII (3513006)	JOY ANTHONY GÓMEZ ESPINOSA , cédula 1040740543, para matricular simultáneamente Clínica del Niño VI (3513902) y VII (3513006). NEGADO.
19	De la Jefe del Departamento de Estudios Básicos Integrados: solicitud de verificación del cumplimiento de los criterios generales y actualización de la lista de elegibles del Banco de Hojas de Vida para desempeñarse como Profesores Ocasionales o de Cátedra en la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia Se aprueba dada la necesidad de generar una resolución del Consejo para incluir en el Banco de Hojas de Vida de la Facultad, las hojas de vida elegibles que han llegado después de la convocatoria de 2014. (Resolución 1.505).	
20.	Del Comité de Currículo solicitud de convocatoria para la elección de representantes a los comités asesores con representación estudiantil y de profesores y egresados. Se aprueba.	


ÁNGELA MARÍA FRANCO C.
 Presidenta


JOHN JAIRO BETANCUR P.
 Secretario